

Civismo. El Ayuntamiento está elaborando un catálogo de servicios que podrán prestar las personas multadas

L'H corrige el incivismo con trabajos sociales



LOS DATOS

Durante 2013, la Oficina Municipal de Sanciones del Ayuntamiento registró un total de 2.161 denuncias por infracciones a la Ordenanza del Civismo y la Convivencia, un 18% menos que durante el año anterior. El mayor número de incidencias fue por consumo de alcohol en la vía pública, aunque en la misma proporción que en 2012, un 28%. En números absolutos, sin embargo, las infracciones detectadas por este motivo disminuyeron un 8%.

La siguiente tipología más común en la vulneración de la ordenanza cívica es la generación de ruidos y fiestas en viviendas, un 16% del total, que también han disminuido en número respecto de 2012, en este caso un 13%.

Muchas de las quejas sobre convivencia y civismo provienen de la generación de ruidos y molestias y del incumplimiento de horarios de establecimientos, especialmente los locales de ocio. Desde que se creó la Oficina Municipal de Sanciones, en mayo de 2012, a noviembre de 2013, este departamento abrió 479 expedientes por deficiencias en la seguridad, por exceso de aforo, por incumplimiento del horario o por superar los niveles permitidos de ruido, entre otras causas.

Del total de expedientes abiertos, 392 establecieron medidas correctoras y los 87 restantes impusieron sanciones económicas e incluso el cierre de los locales hasta que regulen su situación.

Grupo de apoyo a la Guardia Urbana durante la Cavalcada 2014, como compensación por haber infringido la Ordenanza de Civismo

El Ayuntamiento de L'H permite sustituir el pago de multas por incumplir la Ordenanza de Civismo por trabajos en beneficio de la comunidad

Durante la cabalgata del pasado 5 de enero, junto a la Guardia Urbana y los Voluntarios de Protección Civil, un grupo de seis ciudadanos dio apoyo a las tareas de vigilancia y logística para contribuir a que el acontecimiento que congrega a miles de personas transcurriera con total normalidad. Estas personas realizaron esta tarea en beneficio de la comunidad como alternativa al pago de una multa por haber infringido la Ordenanza del Civismo y la Convivencia de la ciudad.

El Ayuntamiento de L'Hospitalet ha iniciado en 2014 esta experiencia, aún en fase de prueba, que pre-

tende que los infractores compensen a sus vecinos el mal realizado. Según Alfons Bonals, teniente de alcalde de Seguridad, Convivencia y Civismo, "estos trabajos sociales serán un instrumento más para mejorar nuestro régimen sancionador y el civismo en la ciudad. Con ellos

Las actividades en beneficio de la comunidad se complementan con sesiones educativas

se busca la ejemplaridad, que quien haya cometido una infracción corresponda con una tarea en beneficio de la comunidad".

El Área de Seguridad está elaborando un catálogo de servicios de interés social al que podrán acogerse los infractores siempre que reconozcan la infracción cometida, que su conducta no sea reincidente —excepto en el caso de los menores, que ya realizan este tipo de compensaciones—, y que reciban el visto bueno del Departamento de Civismo que evalúa las peticiones. "Serán tareas que beneficien al máximo de personas posible, como colaborar en fiestas mayores o en pruebas deportivas", añade Bonals.

El teniente de alcalde considera que este tipo de sanción puede ser más efectiva que las multas económicas. "Es incluso más justa

porque no tiene nada que ver con la capacidad económica de la persona infractora".

Además de estos trabajos, los infractores deben cumplir tareas socioeducativas, un programa que se inició el pasado año y que les obliga a acudir a charlas sobre la legislación vigente y para sensibilizarlos sobre la importancia del cumplimiento de las reglas, por ejemplo en el caso del consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.

Si su actuación ha perjudicado directamente a una persona o comunidad, deben someterse a un encuentro con los afectados a través del Servicio de Mediación Comunitaria. Sería el caso de haber provocado ruidos o molestias a sus vecinos. Durante el año 2013, 208 infractores realizaron estas tareas socioeducativas. |